GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR |
|---------------------|-------------------|
| RIO GALLEGOS | CUENTA Nº 07-0034 |

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL EIMPRENTA

AÑO LIV Nº 4301

PUBLICACIONBISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 16 de Julio de 2009.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 0778

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expediente MG-N° 591.803/09.-

LIMITAR, a partir del día 4 de Marzo de 2009, la designación en el cargo de Jefe de Departamento de la Delegación de Trabajo de la localidad de 28 de Noviembre, dependiente de la Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobiemo, al señor Esteban Oscar GARIN (Clase 1953 - D.N.I. Nº 10.937.162), quien fuera designado por Decreto Nº 1484/00, en los términos del Artículo 4º de la Ley Nº 1831.-

DECRETO Nº 0779

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expediente MG-N° 591.055/08.-

RATIFIC AR en todos sustérminos la Resolución MG-N° 105/09, emanada del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se dispuso el pago del beneficio est ablecido por Decreto N° 061/04 entre las fechas 8 de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2008, a favor del Subsecretario de Interior, señor Enrique Daniel SLO PER (Clase 1975 - D.N.I.N° 24.255.260), quien fuera designado mediante Decreto N° 23 12/08.

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 4.520,00), en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO Nº 0780

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expedientes MG-NROS. 591.444/09, 591.477/09 y 590.914/08.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición MG-N° 13/09, emanada por la Subsecretaría de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se aprobó las cancelaciones de las facturas presentadas al cobro por las firmas: CO-RREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINAS.A.; JORGE RUIZ & ASOCIADOSE INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA (I.SPRO.), en concepto de diferentes servicios brindados a distintas dependencias de ese Ministerio.-

APRO PIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CATOR-CE CON VEINTICINCO CENTAVOS(\$19.114,25), en razón de tratarse de gastos originados en Ejercicio vencido.-

DECRETO Nº 0781

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expediente MG-N 590.079/08.-

ELIMINAS Ea partir del día 1º de Mayo de 2009, en el ANEXO: Caja de Previsión Social – ITEM: Único, una (1) Categoría 10 – Personal Administrativo y Técnico y CREASE en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, una (1) Categoría 10, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2009.

TRANS FIERAS E a partir del día 1º de Mayo de 2009, al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, señor Sandra Beatriz RIVERA (D.N.I. № 22.079.874),

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobern ad or
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ingº. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

quien cumplirá funciones en el ámbito del Registro Civil Seccional Nº 1712 de la localidad de Gobernador Gregores, proveniente del ANEXO: Caja de Previsión Social - ITEM: Único.-

DECRETO Nº 0782

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expedientes MG-N° 591.628/09, 591.566/09, 591.492/09 y 591.686/09.-

RATIFIC AR en todos sus términos las Disposiciones MG-N° 079/09, 084/09 y 071/09, emanadas por la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, mediante las cuales se aprobaron las cancelaciones de facturas presentadas al cobro por LA ESCOBA LOCA de Fernando Eduardo TUÑON, JORGE RUIZ & ASOCIADOS de Jorge José RUIZ, DISTRIGAS S.A. y FLORERIA EL CEIBO de Purísimo Lorenzo DUE BAHAMONDE, en concepto de diversos servicios brindados a distintas áreas de ese Ministerio, durante el transcurso del año 2008.-

APROPIARal presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS CUATRO MILOCHO CIENTO STREINIA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.838,73), en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO Nº 0783

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expedientes MG-Nros. 591.738/09, 591.766/09, 591.731/09 y 591.734/09.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones DPADyCG-Nros. 126/09, 128/09, 115/09 y 112/09 emanadas por la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobiemo, mediante las cuales se aprobaron las cancelaciones de lasfacturas presentadas al cobro por diferentes firmas, en concepto de diversos servicios brindados a distintas dependencias de ese Ministerio, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expedente MG-N° 591.738/09 - DPADyCG-N° 126/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la firma EST UDIO MUSICAL "CHINO" de Paredes Pedro, en concepto de cancelación de la Factura N° 0002-00000659.-

- Expediente MG-N° 591.766/09 - DPADyCG-N° 128/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS DOS MIL SET ECIENTOS (\$ 2.700.-) a favor de la firma NEW XERS.A., en concepto de cance-

lación de la Factura Nº0104-00003349.

- Expediente MG-N° 591.731/09 - DPADyCG-N° 115/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) a favor de la firma GONZALEZ JULIO- Servicios Artísticos, en concepto de cancelación de las Facturas Nros. 0001-0000068 y 0001-00000056.-

0001-00000068 y 0001-00000056.
- Expediente MG-N° 591.734/09 - DPADyCG-N° 112/09 por la cual se aprobó y abonó la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTAY NUEVE CENTAVOS(\$ 124,69.-) a favor de la firma CAMUZZI Gas del Sur, en concepto de cancelación de la Factura N°80018-20593008/9.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS(\$ 9.824,69.-), en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO Nº 0784

RIO GALLEGOS, 30 de Abril de 2009.-Expediente MG-N° 591.704/09.-

AUTO RIZAR, a la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, a la adquisición de una (1) orden de pasaje vía terrestre, destinados a cubrir los tramos comprendidos entre Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires, a favor del señor Julio MENAJOVS KY (D.N.I. N°8.632.549), en las actividades que organiza la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, en conmemoración del "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y Justicia".-

AFECTAR, el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Educación y Cultura - SUBFUNCION: Cultura (Incluye Culto) - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTI DA PARCIAL: Servicios Comerciales y Financieros - PARTIDA SUBPARCIAL: Transporte, del Ejercicio 2009.-

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCIONNº 2146

RIO GALLEGOS, 13 de Julio de 2009.-Expediente IDUV N°052.256/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 39/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAZOLETA A LA MEMORIA DE LOS MINEROS CAIDOS EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
COMUNICAR a través del Departamento

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV№ 39/2009 tendiente a contratar la Obra: "PLAZOLETA A LA MEMORIA DE LOS MINEROS CAIDOS EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos -

LICITACIO N PUBLICA N°39/2009 "PLAZO LETAA LA MEMORIA DE LOS MINEROS CAIDOS EN 28 DENO VIEMBRE" CIRCULARACLARATORIA N°01

ARTICULO 1°.- DEBERA LEERSE "PRESU-PUESTO OFICIAL DONDE DIGA "PRECIO TOPE' EN EL PLIEGO DE LA LICITACION PUBLICAN° 39-IDUV-09,-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DISPOSICION Nº 066

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-Expediente N° 426.061-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo N° 1801/06 y los Decretos modificatorios N°2870/07 y N°3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 1.152 a la Señorita BALCARCE Lorena, D.N.I. N°29.193.433, en la categoría: GUIA ESPECIALIZADO DE TREKKING EN CORDILLERA; en los términos del Artículo Nº 8° - Inciso C.2 del Decreto N° 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la pre-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enuncia-das en la Ley Nacional Nº 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier ser-vicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley. **NO TIFIQ UES E** al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 067

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-Expediente Nº 426.066-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo Nº 1045/76, el Decreto Reglamenta-rio de Guías de Turismo Nº 1801/06 y los Decretos modificatorios N°2870/07 y N°3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 1.149 al Señor FEU Damián Marco Antonio, D.N.I. Nº 24.403.030, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DE-PORT IVA, en los términos del Artículo Nº 8º- Inciso "C", apartado C. 12 del Decreto Nº 1801/06, modificado por Decreto N°2 870/07 y Decreto N°3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la pre-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha

Ley. **NO TIFIQ UES E** al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 068

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-Expediente N° 425.891-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo Nº 1045/76, el Decreto Reglamenta-rio de Guías de Turismo Nº 1801/06 y los Decretos modificatorios N°2870/07 y N°3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº1.152 al Señor MUÑOZ Raúl David, D.N.I. Nº16.020.850, en el rubro GUIA ESPECIALIZADO DE PESCA DEPORTIVA, en los términos del Artículo 8º Inciso C 12 del Decreto Nº 1801/06, modificado por Decreto Nº 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferi-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley. **NO TIFIQ UES E** al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION Nº 069

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-Expediente N°426.067-M.P./09, la Ley Provincial de Turismo Nº 1045/76, el Decreto Reglamentario de Guías de Turismo Nº 1801/06 y los Decretos modificatorios N°2870/07 y N°3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 1.153 al Señor HOLZ-MANN Gustavo Guillermo, D.N.I. Nº 18.323.508, en la categoría: GUIA ESPECIALIZADO EN CA-BALGATĂ, en los términos del Artículo Nº 8° - Inciso C.15, del Decreto Nº 1801/06, modificado por Decreto N° 2870/07 y Decreto N° 3036/08, y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presen-

La presente inscripción tiene carácter intransferi-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº 18.829, referida a la intermediación, reserva y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha

Ley. **NO TIFIQ UES E** al prestador.

ALEXIS GUSTAVO SIMUNOVIC

Secretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDIC TO

El Dr. Oldemar A. VILLA, a Cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en la localidad de Puerto Deseado. Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "CUDUGNELLO JORG E NESTOR S/SUCE-SIONAB-INTESTATO" Expte. Nº Diecinue ve mil ochocientos veintitrés/dos mil nueve, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, cita mediante edictos a publicarse por el término de tresdías en el Periódico "EL ORDEN" de esta localidad y en el "BOLETIN OFICIAL" de esta Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de lostreinta días lo acrediten.-

PUERTÓ DESEADO, 19 de Junio de Dos mil nieve -

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ

Secretaria

P-1

EDIC TO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral, de Puerto Deseado, a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria en lo Civil y Comercial acargo de la Dra. Valeria Martínez, en autos caratulados: "LO PEZ EVA FELIS A

s/Su ce si ón a b-in te stato" (Expte. Nº 19858/09) cita y emplaza atodos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por tres días en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad y "BOLETIN OFI-CIAL" de la Provincia.-

SECRETARIA, 23 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ

Secretaria

EDIC TO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogancia legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaría Nº 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo por subrogación legal de la Suscripta, en los autos caratulados: "PEREZ FLO RENTINO JES US S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N°19.775/2009), CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTACRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a sus herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley.PUERTO DESEADO, 17 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ

Secretaria

EDICTO 80/09

Por disposición del Sr. Juez Dr. Leonardo P. Cimini. a cargo del Juzgado Provincial de Instrucción Nº1 de Pico Truncado quien provee por subrogancia legal ante el Juzgado Provincial de 1 ra. Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridadde Contertari, Latorari, Miletari, Tanthay imfortiade la localidadde Pico Truncado provincia de Santa Cruz, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dosa cargo del Dr. Néstor Gomez, se CITA y EMPLAZA por el término detreinta -30-días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, y que en vida fuera Marisa Ivana dos por la causante, y que en viua ruera marisar and Etchechury, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos en los autos caratulados "Etchechury Marisa Ivana s/juicio sucesorio ab-intestato" (Expte. Nro. E-7887/09)".

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente reza así: "PICO TRUNCADO, 01 de Junio

de 2009. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el tér-mino de tres -3- días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que sean acreditados dentro de los treinta-30- días (Art. 683 Inc. 2 C.P.C.C.) (...) Fdo. Dr. Leonardo P. Cimini –Juez Subrogante-".-PICO TRUNCADO, 12 de Junio de 2009.-

Dr. NESTORR. GOMEZ

Secretario

EDIC TO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Uno, a cargo del Dr. Carlos EnriqueArenillas, Secretaría Nº Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, se cita a todos los herederos y acreedores del causante Sr. RAIMUNDO BENITES por el término de treinta (30) días a los fines de ejercer los derechos que le pudieren corresponder en los autos caratulados: "BENITES RAIMUNDO S/SUCE-SION AB-INTES TATO" EXPTE. B-21702/09.-Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 1° de Julio de 2009.-

SANDRAE. GARCIA Secretaria

P-2

EDIC TO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº Uno, a cargo de la Dra. Varela Silvana Raquel, cita y emplaza a la Sra. Laura Marcela Flores a comparecer

por sí o por medio de apoderado en los autos caratulados: "F.L.J. s/Adopción" Expte.13624/08, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 142 y 320 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la citación está relacionada a un juicio de su hija menor.-

Publíquese el presente por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2009.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-1

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Cámara de Autotran sporte, Cargas y Logística de la Provincia de Santa Cruz convoca asus socios a Asamblea Extraordinaria a efectuarse en el domicilio sito en Lisandro de La Torre v Ruta 3 (Empresa Transportes CG) de la ciudad de Río Gallegos, el día 16 de Julio de 2009, a las 17.30 horas: a los fines del tratamiento de los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2005/2006, estado de resultados y memoria.
- 2) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2007/2008, estado de resultados y memoria.
- 3) Designación de autoridades a los fines de cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva de la Cámara.
- 4) Designación de dos asambleístas a los fines de refrendar el acta.

Se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora de convocatoria, se procederá al inicio de la Asamblea con la totalidad de los miembros presen-

A los fines del público conocimiento, publíquense edictos durante tres(3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, Diario La Opinión Austral de Río Gallegos y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

SEBASTIAN CANNES

MARIO SEGURA

Tesorero

Presidente

P-2

"TRANSPORTES UNIDOS S.A."

CONVOCASE A LOS SRES. SOCIOS ACCIO-NISTAS DE LA FIRMA "TRANSPORTES UNI-DOS S.A.", A ASAMBLEA GENERAL ORDINA-RIA, A REALIZARSE EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2009, A LAS 19,30 HS., EL LUGAR A DESA-RROLLARSE LA MISMA, SERA EN LAS INS-TALACIONES DEL RESIDENCIAL Y CONFITE-RIA "POSADA DEL SUR", SITO EN LA CALLE PERITO MORENO Y SARMIENTO DE LA LO-CALIDAD DE LAS HERAS, PCIA. DE SANTA CRUZ, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIEN-TE ORDEN DEL DIA:

- 1. DESIGNACION DE -2- DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.
- 2. APROBACION DE MEMORIA Y BALAN-CE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECO-NOMICO FINANCIERO AL 31/12/2008.
- 3. APROBACION DE HONORARIOS DE DI-RECTORES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

JULIO HORACIO MARTINEZ

Presidente

P-4

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizar el día 03 de Agosto de 2009 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum

en la primera convocatoria), a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente O RDEN

1) Designación de dos accionistas para aprobar y conjuntamente con el señor presidente, suscriban el Acta de Asamblea.

2) Aumento de Capital de \$8.664.500 a \$9.530.200 mediante la emisión de 865.700 acciones "A", ordinarias, nominativas no endosables, escriturales, de v\$n 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción, participando de los resultados a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de Octubre de 2009. Las acciones a emitir lo serian a la par, es decir \$ 1.-cada una, más una prima del 100% las que serían destinadas al pago de deuda contraída por la Sociedad a favor, como acreedores que son de productores accionistas por provisión de ovinos a Estancias de Patagonia S:A., en el ejercicio en curso; aprovechadas por ésta en función de su propio objeto social. Corresponde en las circunstancias, la aplicación del Artículo 197 de la Ley 19550, suspendiéndose consecuentemente el derecho de preferencia en esta emisión

3) Imputación, de la prima programada aplicar a la nueva emisión \$865.700,00 a amortizar el saldo de cuenta de Resultados No Asignados negativo (\$ -6.068.395,02) y a la vez asumir el resto del mismo, con cuentas del Patrimonio Neto, susceptibles de absorberlas según conceptos y guarismos expuestos nítidamente en el último Balance General al 30/09/08 aprobado en la Asamblea Ordinaria del 24 de Junio de 2009, y las Primas de Emisión aplicadas posterior alcierre por \$ 464.449,77.

- 4) Modificación de la restricción estatutaria de cambio de titularidad de la propiedad de las acciones.
- 5) Reforma de los Artículos cuatro y quinto del Estatuto Social, adecuándolos en sus respectivos casos, a las resoluciones que apruebe la Asamblea.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamble a, de be n comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Miércoles 29/07/2009).

ELDIRECTO RIO

P-5

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

LICITACION PUBLICA N°07/2009 CLASE: ETAPA UNICA Y NACIONAL REGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE

EXPEDIENTE Nº S01:0191774/2009

OBJETO DELA CONTRATACION: "CONS-TRUC CIONDE ES CALERA DE EMERGENCIA, DETEC CION DE INCENDIO Y PUESTA EN VA-LOR DEL EDIFICIO DE LA PLANTA DEPURA-DORA" DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DELOS SERVICIOS FERRO-PORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLAY RIO GALLEGOS, SITO EN LA PRO-VINCIADES ANTA CRUZ. PLIEGO: PESOSMIL (\$ 1000.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUT ONOMA DE BUE-NOS AIRES

Plazo y Horario

Hastael día 30 de Julio de 2009 de lunes a viernes,

La presente contratación se encuentra sujeta al Régimen de Compre Trabajo Argentino instituido por la Ley Nº 25.551, su Decreto reglamentario Nº 1600/ 02 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACION FE-DERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar yen lapágina del YACIMIEN-TOCARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar

CONSULTAS

Lugar/Di rección

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo

65, Planta Baja, CIUDAD AUT ONOMA DE BUE-NOS AIRES

Plazo y Horario

Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 30 de Julio de 2009, de lunes a viernes de 10 a

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar

Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUT ONOMA DE BUE-NOS AIRES

Diay Hora

Hasta el día 10 de Agosto de 2009 a las 16 hs.

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz

Díay Hora

Hasta 30 minutos antes de la apertura
PRESUPUESTO O FICIAL: PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENT OS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENT OS OCHENTA (\$ 14.264.880.-) GARANTIA DEMANTENIMIENTO DEPRO-

PUESTA: PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 142.648,80.-) VISITA A OBRA: OBLIGAT ORIA (Art. 7 del

P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Angel LARREGINA, 4779-5413, de lunes a vier-

ACTO DEAPERTURA

Lugar

Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz

Díay Hora

El día 13 de Agosto de 2009, a las 10 hs.

PRO VINCIA DE SANTACRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA "LLAMADO ALICITACIO N PUBLICA № 08/09"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DEJUS-TICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LIAMAA LICITACION PUBLICANº 08/09, CON EL OBJETO DE CONTRATACION DEL SER-VICIO DELIMPIEZA INTEGRAL Y PERMANEN-TE DE EDIFICIOS SEDE DE LA "EXCMA. CA-MARA EN LO CRIMINAL DE LA 2º CIRCUNS-CRIPCION JUDICIAL, EL JUZGADO DE RE-CURSOS, LA U.ER, LOS JUZGADOS DE PRI-MERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 1 Y 2, EL DEPOSITO, LOS JUZGADOS DE INSTRUC-CIÓNN° 1 Y N° 2, EL JUZGADO DEL MENOR, EL JUZGADO DE PAZ, LAS DEFEN-SORIAS O FICIALES, EL GABINEIE CRIMINA-LISTICO Y LAS FISCALIAS, TODOS CON ASIENTO EN LALO CALIDAD DE CALETA O LIVIA".-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILOCHOCIENTOS CON 00/100 (\$454.800,00).-

Las propuestas se recepcionarán simultáneamente, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos y en la División de Adminis-tración de la localidad de Caleta Olivia sita en calle San Martín esq. Jorge Newbery.-FECHA DEAPERTURA: El día 12 de Agosto de

2009, a las 11:00 horas.-

VALOR DELPLIEGO: Tasado en la suma de PE-SOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 (\$227.40).

Su venta y/o consulta en las direcciones citadas precedentemente en el horario de 9:00 a 12:00 ho-

P-2

PRO VINCIA DE SANTACRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DEJUSTICIA "ILAMADO ALICITACIO N PUBLICA Nº 09/09"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DEJUS-TICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMAA LICITACIÓN PUBLICANº 09/09, CON EL OBJETO DE LA ADQUISICION DE EQUI-POS DE COMPUTACION, MONITO RES, FOTO COPIADO RAS ALTO RENDIMIENTO, NO TEBO O K Y UPS CON DESTINO A DIVER-SAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SAN-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$ 324.200,00).-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Ga-

FECHA DEAPERTURA: El día 13 de Agosto de

2009, a las 11:00 horas -

VALOR DELPLIEGO: Tasado en la suma de PE-SOS CIENTO SESENTSA Y DOS CON 10/100 (\$162,10).-

Su venta y/o consulta en la dirección citada precedentemente en el horario de 9:00 a 12:00 horas.-

P-2

 ${f N}$

 $oldsymbol{A}$

GOBIERNO DELA PRO VINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación
Dirección Pcial. de Educación Técnico
Profesional-Unidad Ejecutora Jurisdiccional

AVISO DE PRORROGA - Licitación Pública Nº 003-CPE-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento de mediano porte destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y Centro Educ. de Form. y Act. Prof. Nº 1, dependientes del Consejo Provincial de Educación Fecha de Apertura: 12 de Agosto de 2009. Recepción de Sobres: Hasta las 14:00 hs. del día 12 de Agosto de 2009 en Dirección Peial. de Educación Técnico Profesional - Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno Nº 236 - 2º Piso - Río Gallegos - Peia. Sta. Cruz-Hora de Apertura: 14:00 hs. -

Lugar de Ápertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2º Piso - Río

Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiroy/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en UnidadEjecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno Nº 236 - 2º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

NO MBREDELORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI TIPO Y Nº DEPRO CEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA NRO. 08/09.

OBJETO: ALQUILER DE VIVIENDAS

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DECONSULTAS DE PLIEGOS: SAF DEL CDO BR MEC XI DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

LUGAR, PLAZOS Y HO RARIO S DE VENTAS DE PLIEGO S: SAF DEL CDO BR MEC XI DES-DE SU PUBLICACION HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS

VALORDELPLIEGO:\$ 0.00

LUGAR Y PRESENTACION DE LAS O FERTAS: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA. DE SANTA CRUZ.

LUGARDELACTO DE APERTURA: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215–9400 RIOGALLEGOS–PCIA. DE SANTA CRUZ.

DIA Y HO RA DELACTO DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 0830 HORAS

NRO. DE EXPEDIENTE: VY09-0648/5

NOTA: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sito Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1



PRO VINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA YOBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARRO LLO URBANO Y VIVIENDA

EDIFICIO EDJA EGB №17 "Guardacosta Río Iguazú en PUERTO SANTA CRUZ LICITA CION PUBLICA №40/IDUV/2009

Presupuesto Oficial: \$ 9.560.000.- Plazo: 15 meses

Fechade Apertura: 19/08/2009 a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDEIDUV RIO GALLEGOS.

Venta de Pliegos: A partir del 19/07/2009

Valor del Pliego: \$ 4.780.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2

Santa Cruz somos Todos



| SUMARIO BOLETIN OFICIAL Nº 4301 | |
|--|-----|
| DECRETOS SINTETIZADOS | |
| 0778 - 0779 - 0780 - 0781 - 0782 - 0783 - 0784 | 1 |
| RESOLUCION | |
| 2146/IDUV/09 | 1/2 |
| DISPOSICIONES | |
| 066 - 067 - 068 - 069/ST /09 | 2 |
| EDIC TO S | |
| CUDUGNELLO – LOPEZ - PEREZ - ETCHECHURY- BENITES - F.L.J. S/ADOPCION Págs. | 2/3 |
| CONVOCATORIAS | |
| CAMARA DE AUTOT., CARGAS Y LOGIST. PCIA. STA. CRUZ - TRANSPORTES UNI- DOSS.A. – ESTANCIASDE PATAGONIA S.A | 3 |
| LICITACIONES | |
| 07/YCRT/09 - 08 - 09/TSJ/09 - 03/CPE/09 (PRORROGA) -08/CDO BR MEC XI/09 - 08/MEC/09 - 007/CPE/09 Págs. | 3/4 |



MUNIC IPALIDAD DE ELCALAFATE

LLAMAA: LICITACIO N PUBLICA N° 08/2009.-

OBJETO: PROVISION Y COLOCACION DE CESPED SINTETICO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL POCHO GOMEZ EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOSSIETE
MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL
TRESCIENTOS VEINTITRES CON 15/100

GARANTIA DEO FERTA: UNOPOR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFER-

SISTEMA DE CONTRATACION: NET O-NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SETE MIL NOVECIENTOSDOCECON 32/100 (\$7.912,32).-PLAZO DE OBRA: 90 DIAS.-

ADQ UISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández Nº 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Ý FEC HA DEAPERTURA: MUNI-CIPALIDAD DE EL CALAFAT E 14 DEAGOS-TO DE 2009 12,00 HORAS.-

P-1

 \mathbf{Z}

0

GO BIERNO DE LA PRO VINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional-Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Licitación Pública Nº 007-CPE-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento Didáctico destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2 y 5, dependientes del Consejo Provincial de Educación

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 2009.-Recepción de Sobres: Hastalas 15:00 hs. del día 7 de Agosto de 2009 en Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional -Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 15:00 hs.-

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno Nº 236 - 2º Piso - Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno Nº 236 - 2º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

ARANC ELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

| Digesto de Leyes | \$ | 3,30 |
|---|---------------------------------|----------------------|
| Ley de Procedimiento Laboral | \$ | 3,30 |
| Separata de Legislación | \$ | 3,50 |
| - Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De- | | |
| claraciones, Edictos Judiciales o Suce- | | |
| sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi- | | |
| ca | \$ | 2,00 |
| Disposiciones c/u. | \$ | 11,00 |
| Balance por cada uno y por Publicacio- | | |
| Balance por cada uno y por Publicacio- | - | |
| nes hasta media página | | 192,00 |
| | \$ | 192,00 |
| nes hasta media página | \$ n | 192,00 |
| nes hasta media página Por la publicación en que la distribució | n a, | |
| nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid | n a, | 3,50 |
| nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica | \$ n a, \$ | 3,50 0,80 |
| nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día | \$ n a, \$ | 3,50 0,80 |
| nes hasta media página Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día Boletín Oficial por un mes atrasado | \$ n a, \$ \$ \$ | 3,50 0,80 1,00 |

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975. -